Póliza 31661226 / 0

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 1285003 URIA GASTON

Domicilio: DR LUIS MARIA DRAGO N° 1475 TORTUGUITAS CP 1667 BUENOS AIRES

Modelo	M. BENZ SPRINTER 313 CDI/C 3550
T. Vehiculo	PICK-UP CLASE 'B' CARROZADA ,ESC. Y S
Motor	61198170034101
Chasis	8AC903672A932678
Año	2005
Patente	FCD518

Vigencia desde 08-02-2024 12:00 Hs.

Vigencia hasta 08-02-2025 12:00 Hs.

Plan de Cobertura A4 - RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA

Plan Pago CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Renovación RUTA

5317 08-02-2024

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.

Talón Pago Asegurado

Cliente:1285003

Recibo 040316612260000/01

Nro. Cheq.: 0

Recibimos de URIA GASTON el pago de las siguientes pólizas: **4-31661226-0 / 19-28250120-0**

Correspondiente a la cuota 1/12 Vencimiento 11/02/2024

Vigencia cuota 08-02-2024 al 11-03-2024

Total pagado $ 21,060.00

M. BENZ SPRINTER 313 CDI/C 3550 Pat FCD518 A4: RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA y otras Coberturas s/Póliza

08/02/2024

Fecha de Pago

Firma

B501C5A156

emergentes de las leyes 1665 y 1919 respectivamente, con referencia a la obligatoriedad del uso de cinturones de seguridad

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución N° 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitáraselo a su productor.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

SECCIÓN AUTOMOTORES | PRODUCTO AUTOMOTORES | PÓLIZA 31661226

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Vehiculos	**Tipo De Carroceria**	**Marca**
PICK-UP CLASE 'B' CARROZADA ,ESC. Y SERV. ESPECI	MINIBUS	MERCEDES BENZ
Modelo	**Año**	**Destino**
M. BENZ SPRINTER 313 CDI/C 3550	2005	TRANSPORTE ESCOLAR
Patente	**Nro Motor**	**Nro Chasis**
FCD518	61198170034101	8AC903572A932678
Zona De Riesgo	**Bonificacion Buen Resultado**	**Fabricacion**
BAJO RIESGO	10 %	NACIONAL
Rc Ampliada	**Franquicia Por Daño**	
Sin ajuste	No Aplica	
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**RC Conosur (COEX 1.1)**	**Lugar de Guarda**
$ 16.000.000	CS U$S 200.000	TORTUGUITAS

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGCO 5.1	CGCO 7.1
CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1	CGCO 12.1	CGCO 13.1	CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1
CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1	CARC 5.1	CARC 5.2	CARC 10.1	CACO 2.1	CACO 3.1
CACO 6.1	CACO 14.1	CACO 7.1	COEX 1.1	COEX 11.1	CARC 19.1	ANEXO1:CGRC 2.1_	

RIESGOS CUBIERTOS

032 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA

SUMA ASEGURADA $ 260.000.000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 16.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 16.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 16.000.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o
Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehiculo Asegurado (0,5 % sobre RC Voluntaria POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge
y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o
afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado (0,5 % sobre RC Voluntaria POR PERSONA)

CARC 10.1 EQUIPAJES (SE EXCLUYE TRANSPORTE ESCOLAR)
Limites: $ 25.000 por persona y hasta la suma maxima de $ 100.000.- por Acontecimiento

DATOS RELEVANTES

ACCESORIOS

SUMAS ASEGURAD

CUIP:
0726103002000000000000000003166122600000000000099202556851725-10000052309000000000000010010

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

Por el presente le recordamos que en caso de ejercer su actividad en el Ambito de la Ciudad Autonoma de Bs.As. debe cumplir con las obligac

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

FRENTE DE PÓLIZA Póliza impresa el día 08-02-2024

SECCIÓN AUTOMOTORES PRODUCTO AUTOMOTORES PÓLIZA 31661226

Productor: 5317 DOMINGUEZ SERGIO GABRIEL Matrícula SSN: 52309 AG: 9

Vigencia Desde
Desde 12:00 Hs. del 08-02-2024

Término (en días)
366

Endoso
0

Póliza anterior
30082251

Vigencia Hasta
Hasta 12:00 Hs. del 08-02-2025

Plan
A4 - RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA

Lugar de emisión
La Plata, Buenos Aires, Argentina

Fecha de emisión
30-01-2024

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE URIA GASTON
DOMICILIO DR LUIS MARIA DRAGO N° 1475
LOCALIDAD TORTUGUITAS
CÓDIGO POSTAL 1667
PROVINCIA BUENOS AIRES
CONDICIÓN DE IVA MONOTRIBUTO
CUIT/DNI 20255685172 / 25568517
ASEGURADO NRO. 1285003

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.
FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, a que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO		IMPORTE
1/4	11-02-2024	$	20,460.00
2/4	11-03-2024	$	20,460.00
3/4	11-04-2024	$	20,460.00
4/4	11-05-2024	$	20,453.69
TOTAL:		$	81,833.69

PERÍODO FACTURADO

08-02-2024	08-06-2024

Pago del Impuesto de sellos de $ 970.36 por declaración jurada.
Números de Inscripción: 33-70736658-9

LIQUIDACIÓN DEL PREMIO

PRIMA	$ 57,565.18				
I.V.A.	$ 13,783.52	SELLADO	$ 970.36	OTROS IMP. Y TASAS	$ 1,443.99
PREMIO DEL ENDOSO	$ 81,833.69				
MONEDA CONTRATO	PESOS	TEA	197.73%	CARGO FINANCIERO	$ 8,070.64

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 30 de Enero de 2024

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N° 36100,36696,38065,38066,39327,39927